



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Lima, 17 de enero de 2023

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
SILVIA DEL ROSARIO BENEDEZU CARDENAS
Jefa de Beneficios y Pensiones

Visto el expediente 23-000473-001, que contiene la Nota Informativa N° 001-2023-OEPE/INCN, emitido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico e Informe N° 009-2023-INCN-OP-UBP, de la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 188-2022-INCN-OP-UBP, de fecha 19 de mayo de 2022, se asigna, a partir de la fecha de la resolución, las funciones de Jefa de la Unidad de Costos, dependiente de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora Aracelli Isabel SEGOVIA MUÑOZ, Asistente Profesional, personal contratado bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 818-2022-INCN-OP-UBP, de fecha 30 de diciembre de 2022, se resuelve Contratar por Reemplazo en el Régimen del Decreto Legislativo N° 276, a la servidora profesional Aracelli Isabel SEGOVIA MUÑOZ, en el cargo de Asistente Profesional I, Nivel SPF, a partir del 31 de diciembre de 2022;

Que, el Art. 74° del D.S N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordado con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobada por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisa que la Asignación de Funciones permite determinar las funciones que debe desempeñar un/a servidor/a público/a dentro de la Entidad, según Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y Especialidad alcanzada, siendo que la primera asignación se produce al ingresar a la Carrera Administrativa;

Que, mediante Nota Informativa N° 001-2023-OEPE/INCN, de fecha 06 de enero de 2023, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, solicita se realicen los trámites correspondientes, a fin de ratificar la asignación de funciones como Jefa de la Unidad de Costos dependiente de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022, a la servidora Aracelli Isabel SEGOVIA MUÑOZ, Asistente Profesional I, Nivel SPF, según Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, respecto a la asignación de funciones con eficacia anticipada, cabe señalar el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-19-JUS, que establece la eficacia anticipada de los actos administrativos, siempre que se den las siguientes condiciones: (i) sea más favorable a los administrados (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretendía retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Por los considerandos expuestos en los párrafos anteriores y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, resulta procedente asignar funciones de Jefa de la Unidad de Costos dependiente de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, a la servidora Aracelli Isabel SEGOVIA MUÑOZ, Asistente Profesional I, Nivel SPF, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades programadas en la mencionada unidad;

./.



De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones, Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, numeral 17.1 del Artículo 17° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-19-JUS y Resolución Ministerial N° 026-2023/MINSA, que delega a las oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces la facultad de formalizar las acciones de personal;

Estando a lo informado por la Unidad de Beneficios y Pensiones de la Oficina de Personal;

Con el visto bueno de la Jefa de la Oficina de Personal del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- ASIGNAR, las funciones de Jefa de la Unidad de Costos, dependiente de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, a la servidora Aracelli Isabel SEGOVIA MUÑOZ, Asistente Profesional I, Nivel SPF, con eficacia anticipada al 31 de diciembre de 2022, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2º.- La citada servidora continuará percibiendo sus remuneraciones de acuerdo a los dispositivos legales vigentes.

Artículo 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución a la interesada e instancias administrativas para su cumplimiento conforme a Ley.

Artículo 4º.- DISPONER que la servidora mencionada en el presente acto resolutivo cumpla con presentar su Declaración Jurada de Ingresos, Bienes y Rentas de inicio, de acuerdo con la normatividad vigente.

Artículo 5º.- INCORPORAR la presente resolución en el legajo personal de la mencionada servidora profesional.

Artículo 6º.- Dejar sin efecto la Resolución Administrativa N° 188-2022-INCN-OP-UBP, de fecha 19 de mayo de 2022.

Artículo 7º.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente resolución en la página WEB del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, conforme a las normas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Regístrese y Comuníquese,

MKSC/sbc.
C.C.
D.E.A ()
Legajo ()
Interesado ()
Remuneraciones ()
Presupuesto ()

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS
Mg. Marlene Katherine Suasnabar Cayco
JEFA DE LA OFICINA DE PERSONAL
Oficina Ejecutiva de Administración